OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3050

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Decreto 310/2010, de 23 de noviembre, por el que se regula el inicio de actividades de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y las condiciones de adscripción de los medios personales y materiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma a la misma, su Consejo Rector, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2020, ha aprobado una modificación, por incremento de plantilla, de la Relación de Puestos de Trabajo. Para esta modificación se ha tramitado el correspondiente expediente administrativo, habiéndose solicitado y emitido el informe pertinente de la Dirección de Función Pública y la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas. Asimismo se ha cumplimentado el trámite de audiencia a la representación sindical.

El acuerdo al que hacemos referencia establece, además, que por la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, deberán adoptarse las medidas oportunas para la materialización de su contenido y la publicación de la modificación a través de una versión consolidada de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por el que se modifica, por incremento de plantilla, la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, contenidas en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer pública la versión consolidada de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que se contiene en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.– La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se publicita entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo que se hace público por la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su inserción en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2020.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Puestos reservados a personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Puesto Origen	Puesto	Denominación Puesto	Tipo Puesto	Form. Prov	ADM	Grad.	Cu. Es. Op.	C.D.	Dot.	C.E.	Perfil Ling.	Fecha Precept.	Con Esp	Régim. Dedicac.	Destino	Observaciones
510040/46	CF10040	Técnico/a Gestión Económica y Presupuestaria	N	C.T.	CAE AVCD	A1/A2	A01EU A02EU061 A02EU074 A03EU A04EU001	25	1	III-C	4			100%	Vitoria-Gasteiz	

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS
200000 Licenciaturas, Ingenierías o Arquitecturas. 213000 Ingeniería Informática. 313000 Ingeniería Técnica Informática. 300000 Diplomado/a Universitario/a. 400000 Bachiller Laboral Superior. 401200 FP II R. Administrativa y Comercial. 500000 Bachiller Elemental / Graduado Escolar.

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN
C.T. Concurso de traslados

CONOCIMIENTOS
2. Formación de postgrado en materia de igualdad de género, de al menos 150 horas

CONVENIO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO
7. Convenio de Colectivos Laborales al Servicio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, hasta la aprobación de convenio propio. (art. 4.4 decreto 310/2010, de 23 de noviembre)
DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DEL PUESTO
En los puestos se expresa la categoría

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y mes en que queda fijada la fecha de preceptividad.

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Puestos reservados a personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Puesto Origen	Puesto	Denominación Puesto	Tipo Puesto	Form. Prov	ADM	Grad.	Cu. Es. Op.	C.D.	Dot.	C.E.	Perfil Ling.	Fecha Precept.	Con Esp	Régim. Dedicac.	Destino	Observaciones
510221/20	CF10221	Responsable de Administración y Servicios	N	C.T.	CAE AVCD	A1/A2	A01EU A02EU010 A02EU061 A02EU062 A02EU074 A03EU A04EU001 A04EY019	27	1	II-B	4			100%	Vitoria-Gasteiz	
510062/28	CF10062	Responsable de Área Asesoría Jurídica	N	C.T.	CAE AVCD	A1	A0IEU A02EU010	27	1	II-C	4		714	100%	Vitoria-Gasteiz	
510400/15	CF10400	Técnico/a de Administración General	N	C.T.	CAE AVCD	A1/A2	A01EU A03EU	25	1	III-C	4	10-2007		100%	Vitoria-Gasteiz	
510060/198	CF10060	Asesor/a Jurídico/a	N	C.T.	CAE AVCD	A1	A01EU A02EU010	25	1	III-C	4		714	100%	Vitoria-Gasteiz	
510040/46	CF10040	Técnico/a Gestión Económica y Presupuestaria	N	C.T.	CAE AVCD	A1/A2	A01EU A02EU061 A02EU074 A03EU A04EU001	25	1	III-C	4			100%	Vitoria-Gasteiz	

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS PUESTOS NUEVA CREACIÓN

A01EU Cuerpo Superior de la Administración.
A02EU010 S.F. Licenciatura en Derecho.
A02EU061S.F. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
A02EU062 S.F. Licenciaturas Actuariales y Financieras.
A02EU074 S.F. Licenciatura en Economía.
A03EU Cuerpo de Gestión Administrativa.
A04EU001 Diplomatura en Ciencias Empresariales.
A04EU019 Diplomatura en Relaciones Laborales.

Los grupos de clasificación que aparecen en la RPT se entenderán sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A TIPO DE PUESTO

N. Normalizado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN

C.T. Concurso de traslados

COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Se asignan los importes que en concepto de complemento específico resulten de aplicación al personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y el mes en que queda fijada la fecha de preceptividad

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
714. Experiencia de cuatro años en los últimos 15 años en puestos actualmente adscritos al A02EU010 únicamente a acreditar por personal que proviene del cuerpo A01EU con Licenciatura en Derecho.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Puestos reservados a personal laboral

Mon. Origen	Puesto	Denominación Puesto	For. Prov	Título.	Cono.	Exp.	Conv.	Categ.	Dotación	Perfil Ling.	Fecha Preceptiv.	Régimen de dedicación	Destino	Observaciones
Nueva creación	CL10101/1	Responsable de Coordinación Estratégica	C.T.	200000			7	15	1	3	12-2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10601/1	Responsable de Coordinación Técnica	C.T.	200000			7	15	1	3	12-2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10730/1	Técnico/a programas en materia de género	C.T.	200000 300000	2		7	12	1	3	12-2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/1	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	1	4	12-2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/2	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	2	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/3	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	3	4		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/4	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	4	4	12-2010	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/5	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	5	4	05-2019	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/6	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	6	4	05-2019	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/7	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	7	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/8	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	8	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/9	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	9	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/10	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	10	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/11	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	11	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/12	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	12	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL10300/13	Técnico/a de cooperación	C.T.	200000 300000			7	12	13	4	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
510280/51	CL10280	Técnico/a Informático/a	C.T.	213000 313000			7	12	1	3		100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL20010	Secretario/a de alto cargo	C.T.	200000			7	7	1	2	05-2019	100%	Vitoria-Gasteiz	
520040/152	CL20040/1	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	1	2	10-2009	100%	Vitoria-Gasteiz	
520040/504	CL20040/2	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	2	2	05-2019	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL20040/3	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	3	2	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL20040/4	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	4	2	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	
Nueva creación	CL20040/5	Administrativo/a General	C.T.	401200 400000 500000			7	6	5	2	01-2020	100%	Vitoria-Gasteiz	

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS
200000 Licenciaturas, Ingenierías o Arquitecturas. 213000 Ingeniería Informática. 313000 Ingeniería Técnica Informática. 300000 Diplomado/a Universitario/a. 400000 Bachiller Laboral Superior. 401200 FP II R. Administrativa y Comercial. 500000 Bachiller Elemental / Graduado Escolar.

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FORMA DE PROVISIÓN
C.T. Concurso de traslados

CONOCIMIENTOS
2. Formación de postgrado en materia de igualdad de género, de al menos 150 horas

CONVENIO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO
7. Convenio de Colectivos Laborales al Servicio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, hasta la aprobación de convenio propio. (art. 4.4 decreto 310/2010, de 23 de noviembre)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DEL PUESTO
En los puestos se expresa la categoría

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PERFIL LINGÜÍSTICO
El dígito expresa el perfil lingüístico asignado

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE PRECEPTIVIDAD
Se expresa en dígito el año y mes en que queda fijada la fecha de preceptividad.

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
En los puestos se expresa el porcentaje correspondiente

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
miércoles 29 de julio de 2020
N.º 148